

La CE autoriza 17 transgénicos para alimentación y pienso y 2 tipos de clavel

Noticias

La propuesta de la Comisión da a los países la opción de prohibir en su territorio los alimentos y piensos transgénicos que hayan sido autorizados a nivel comunitario

La Comisión Europea (CE) adoptó **diez nuevas autorizaciones y renovó otras siete de organismos genéticamente modificados (OGM) para utilizar en alimentación y piensos**, concedió otras dos para la importación de claveles transgénicos. "Estos transgénicos han pasado un duro procedimiento de autorización, incluyendo una evaluación científica favorable, por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)", indicó la CE en un comunicado, en el que precisó que estas decisiones no afectan al cultivo.

El Ejecutivo comunitario precisó que estos OGM fueron aprobados y que recibieron votos de "no opinión" por parte de los expertos de los Estados miembros, de manera que "no se expresó una mayoría cualificada ni a favor ni en contra".

La Comisión señaló que ha adoptado ahora estas decisiones pendientes una vez presentada, el pasado miércoles, la revisión del proceso de autorización de transgénicos, así como una propuesta legislativa para enmendar la regulación de 2003 sobre alimentos y piensos. La propuesta de la Comisión da a los países la opción de prohibir en su territorio los alimentos y piensos transgénicos que hayan sido autorizados a nivel comunitario.

La CE precisó que, hasta que la nueva propuesta sea aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, el proceso de autorizaciones tiene que basarse en el actual marco legislativo aplicable. Los transgénicos que han recibido hoy luz verde se añadirán a la lista comunitaria que contiene ya 58 OGM autorizados en la UE para uso alimentario o como pienso, y que incluye maíz, algodón, soja, colza o remolacha azucarera.

Las autorizaciones tienen validez por diez años y cualquier producto relacionado está sometido a las normas europeas de etiquetado y rastreo, recordó la Comisión.

Las diez nuevas autorizaciones afectan al maíz MON 87460; la soja MON 87705, MON 87708, MON 87769, 305423 y BPS-CV127-9; la colza MON 88302, y el algodón T304-40, MON 88913 y LLCotton25xGHB614. Las siete autorizaciones renovadas han sido para el maíz T25 y NK603; la colza GT73; y el algodón MON 531 x MON 1445, MON 15985, MON 531 y MON 1445.

Por último, las dos autorizaciones relacionadas con flores no destinadas a alimentación o piensos han sido para el clavel IFD-25958-3 y IFD-26407-2.

Redacción